

Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

6.2.1. Profesorado

Como se evidencia en el apartado anterior, la USC cuenta con profesorado cualificado para impartir el grado en Veterinaria y para la realización de una labor investigadora de prestigio internacional en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

En cuanto a los indicadores de calidad, en las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado relacionado anteriormente, realizadas por la Unidad para la Calidad de la USC, por lo que respecta al promedio de la titulación, se consiguió una puntuación de 3,40 (sobre un máximo de 5) de un total de 7 estadísticos descriptivos de satisfacción.

Por otro lado, en abril de 2008, la titulación de Veterinaria de la USC superó la segunda evaluación docente a la que cada 10 años somete la EAEVE (*European Association of Establishments fuere Veterinary Education*), siendo una de las 35 facultades europeas que tiene este reconocimiento sobre un total de 105, esto coloca a la titulación en el primer tercio de Facultades de excelencia.

En cuanto a la actividad investigadora, los departamentos directamente implicados en la docencia de Veterinaria, desarrollan diversas líneas de investigación a través de sus grupos de investigación, relacionadas con materias propias del grado de Veterinaria y, por lo tanto, plenamente adaptadas a los intereses de los estudiantes de Veterinaria. Estas líneas cuentan con financiación continua en convocatorias competitivas regionales o nacionales e internacionales.

Finalmente, gran parte del profesorado está directamente implicado en labores asistenciales en el Hospital Veterinario Universitario Rof-Codina o en las granjas con convenio docente, que contribuyen a la excelencia en la docencia veterinaria. Algunas actividades docentes prácticas se realizan en colaboración con empresas o en instituciones públicas *in situ*.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos: estimación del profesorado necesario para la docencia del nuevo plan

Necesidades docentes para impartir el nuevo grado en Veterinaria.

Cada estudiante deberá cursar un total de 51 disciplinas básicas y obligatorias en los 9 primeros semestres del grado. La tabla siguiente recoge el total de horas presenciales que tendrá que cursar un alumno en disciplinas de carácter obligatorio:

DOCENCIA PRESENCIAL DE DISCIPLINAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS	Nº HORAS
MAGISTRALES ¹	1372,5
LABORATORIO	371
CAMPO	30
CLÍNICAS ²	412
VISITAS	54,5
ORDENADOR	11,75
SEMINARIOS	194
TUTORÍAS	153,5
OTRAS	27
TOTAL	2726,5

¹ Se impartirá 1 único grupo de clases magistrales

² Se estima un promedio de 15 grupos de prácticas clínicas toda vez que las prácticas clínicas no asistenciales tienen módulo de 10 estudiantes/profesor y las prácticas clínicas asistenciales tienen el módulo de 5 estudiantes/profesor.
Se estima un promedio de 7 grupos para el resto de actividades presenciales

Para impartir esta docencia, suponiendo que un profesor puede asumir 216 horas de docencia presencial en el grado, una vez reducido el 10% de su dedicación docente por el desempeño de cargos académicos y/o docencia en postgrado, serían necesarios un total de 79 profesores a tiempo completo.

Para impartir las 19 materias optativas, estimando un único grupo de clases magistrales y 2 grupos para el resto de actividades presenciales, serían necesarios 5 profesores adicionales a tiempo completo (84 profesores). Esta estimación se llevó a cabo habida cuenta una materia optativa “tipo” con 28 horas de clases presenciales divididas a partes iguales entre clases magistrales y prácticas.

Para impartir la disciplina *Rotatorio Clínico Hospitalario*, toda vez que cada estudiante tiene que cursar 106 horas presenciales en un módulo de 2 estudiantes/profesor, para 100 estudiantes resultarían 50 grupos de prácticas, que multiplicados por 106 horas darían un total de 5300 horas. Teniendo en cuenta que cada Profesor Asociado de Ciencias de la Salud (PACS) en la USC puede impartir hasta 450 horas de docencia asistencial en el hospital, serían necesarios 12 PACS para asumir esta docencia; como ya hay 8 PACS en el curso académico 09-10, harían falta 4 nuevas plazas de PACS que deberían cubrirse paulatinamente según se creen las plazas de facultativos en el Hospital Veterinario Universitario.

6.2.2. Personal de apoyo

Por lo que respecta a este personal, en los últimos años, y teniendo en cuenta las sucesivas recomendaciones de la *European Association of Establishments fuere Veterinary Education* (EAEVE), los diferentes Equipos de Gobierno de la USC han hecho un esfuerzo muy importante por aumentar las dotaciones, que a pesar de todo siguen siendo insuficientes para desarrollar una labor docente, e investigadora, aún más eficaz.

Finalmente, y dentro de este tipo de personal, es de destacar el de apoyo en las preparación de las prácticas clínicas y cuidado de los animales para docencia, en este sentido es cada vez mas importante la especialización de los técnicos encargados de estos cometidos, por lo que, al tiempo que se tiende a incrementar su número, se pretende mejorar la labor de formación específica y continuada.

6.3. Atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación del personal

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad se rige por la Normativa para la selección del Personal Docente e Investigador Contratado e Interino de la USC

<http://www.usc.es/gl/normativa/profesorado/NormaseleccionPDI.html> inspirada en los principios constitucionales de mérito y capacidad así como en el respeto a los derechos de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Órgano responsable: Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica:
<http://www.usc.es/gl/gobierno/vrprofes/index.html>

En cuanto al mecanismo que permita asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas discapacitadas, decir que éste se ve garantizado en el Plan de

Igualdad entre mujeres y hombres que está elaborando el Vicerrectorado de Calidad y Planificación, que incorpora distintas acciones en relación a la presencia de mujeres y hombres en la USC. Con todo, queremos indicar que la elaboración del Plan de Igualdad está en proceso de redacción, por lo tanto estamos hablando, hoy por hoy, de un borrador en discusión por parte de la comunidad universitaria; por lo tanto, toda vez que la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres lleva casi dos años en vigor, y que este plan deberá ser aprobado por los correspondientes órganos de la USC, solicitamos que tengan en cuenta esta situación y que algunas de sus acciones puedan verse modificadas al rematar el proceso de discusión y aprobación.

Asimismo, el Vicerrectorado de Calidad y Planificación informa a los departamentos desde el mes de diciembre de 2007 sobre la necesidad de incluir acciones encaminadas a lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el diseño de sus Planes Estratégicos.

Entre los objetivos e indicadores relacionados con la igualdad de oportunidades, y en concreto con la presencia de mujeres, que pueden llevar a cabo los departamentos están:

- Promover la representación equilibrada en los nombramientos para participar en tribunales de tesis, tesinas, etc.
- Promover la representación equilibrada en los nombramientos para formar parte de comisiones de selección.
- Siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, mantener el equilibrio de sexos en los órganos de dirección de los departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, ponentes e invitados en las actividades del departamento.
- Incentivar a las mujeres para que sean responsables de proyectos docentes: coordinación de materias, dirección de master, cursos de postgrado y programas de doctorado.
- Promover que la distribución de actividades en los planes docentes no evidencien diferencias de género.

Igualmente se va a aplicar la normativa vigente para la no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de profesorado, proporcionando, de ser preciso, los recursos necesarios que posibiliten la concurrencia de estas personas en términos de igualdad.

Este Plan de Igualdad, una vez aprobado por los Órganos de Gobierno de la USC deberá ser concretado por cada uno de los centros, departamentos, institutos, etc.

La información sobre el *Plan de igualdad* que está llevando a cabo la Universidad se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.usc.es/gl/servicios/oix>

Bloque 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Recursos disponibles

Los estudios de grado en Veterinaria cuentan para su desarrollo con las instalaciones de la Facultad de Veterinaria, de una superficie de 51.220 m², de los que 31.728 m² fueron construidos para acomodar las distintas unidades estructurales de la Facultad.

Todos los edificios están diseñados para garantizar la plena accesibilidad a las personas con problemas de movilidad (rampas, ascensores, servicios higiénicos adaptados, aparcamientos específicos, etc.).

Todas las instalaciones del centro cuentan con red inalámbrica.

La distribución de los edificios es la siguiente:

Pabellón central

Cuenta con un área total de 3178 m², distribuida en tres plantas. En este pabellón se encuentran los despachos del equipo de dirección, la sala de juntas, las unidades administrativas y financieras y también la cafetería. Además, cuenta con tres aulas de informática, una sala de lectura con 148 puestos, un aula de actividades audiovisuales y una sala de exposiciones.

Auditorio

Tiene una extensión de 1700 m², con acceso directo desde el exterior y desde el pabellón central. Está dotado de 635 butacas y del equipamiento necesario para proyecciones audiovisuales y sistema de traducción simultánea.

Aulas

En este edificio se localizan un total de 7 aulas de distinta capacidad con forma de anfiteatro, que ocupan una superficie total de 5000 m². Todas ellas están dotadas con un sistema de climatización y de oscurecimiento, y cuentan con ordenador, cañón de proyección, retroproyector y conexión WiFi. Tres de las aulas disponen de 234 puestos de pupitre y las cuatro restantes de 144. Las 7 aulas están interconectadas por corredores amplios y luminosos.

En este edificio existen otros locales que ocupan el servicio de reprografía y fotocopias, y las distintas asociaciones de estudiantes.

Además, en los diferentes Pabellones de Departamentos existen 23 aulas destinadas a trabajos en pequeños grupos y 36 laboratorios para la docencia práctica.

Pabellones de Departamentos

Los cuatro pabellones destinados a Departamentos ocupan una superficie total de 14.250 m² y en ellos se disponen las diferentes Áreas de Conocimiento implicadas en la docencia del grado de Veterinaria. Todos ellos cuentan con despachos, aulas de seminario y laboratorios, destinados a la docencia y la investigación.

Pabellón I

Tiene una extensión total de 2.802 m² distribuidos en tres plantas. En él se sitúan las Unidades docentes de Parasitología, Enfermedades Parasitarias, Patología Infecciosa, Epizootiología y Microbiología. Anexo a este pabellón se encuentra el Animalario y el Servicio de Incineración.

Pabellón II

Tiene una extensión total de 3.426 m² distribuidos en tres plantas. En él se encuentran algunos laboratorios de uso común y aulas de usos múltiples, y las Unidades docentes de Toxicología y Legislación Veterinaria, Bioquímica, Fisiología, Etología y Protección Animal y Farmacología y Terapéutica.

Pabellón III

Ocupa una extensión total de 4.069 m² distribuidos en tres plantas en las que se encuentran las salas de necropsia y disección anatómica, el museo y las Unidades docentes de Anatomía Patológica, Zoología, Citología e Histología y Anatomía y Embriología.

Pabellón IV

Tiene una extensión total de 4.351 m² distribuidos en cuatro plantas que dan cabida a un aula de usos múltiples y a las Unidades docentes de Higiene e Inspección de los Alimentos, Etnología, Producción e Identificación animal, Tecnología de los Alimentos, Economía Agraria, Agricultura, Botánica, Nutrición Animal y Genética.

Edificio del Hospital Veterinario Universitario Rof-Codina

Ocupa una superficie total de 5000 m², de los que 3000 m² forman parte del edificio central y el resto se utiliza como salas de hospitalización y para el alojamiento de animales de experimentación. En el edificio central se encuentran las salas de exploración y los quirófanos para grandes y pequeños animales, la farmacia, la biblioteca, el laboratorio clínico, las áreas de diagnóstico por imagen, el área de hospitalización de pequeños animales y los servicios administrativos. En la planta superior de este pabellón encontramos las unidades docentes de Patología General, Patología Médica y de la Nutrición, Cirugía, Radiología y Reproducción y Obstetricia.

Vehículos de apoyo a la docencia

La Facultad cuenta con los siguientes vehículos para el transporte de estudiantes para la realización de prácticas en el exterior y actividades del servicio de la clínica móvil: Renault Master de 9 plazas, Ford Explorer de 5 plazas, Magda pick up de 5 plazas, una furgoneta Mercedes de 6 asientos y una Hyundai de 5 asientos. Además, cuando las características de la práctica requieren el desplazamiento de un mayor número de estudiantes se contrata un servicio de autobuses.

Existe un remolque acondicionado para el transporte de animales vivos. También disponemos de una furgoneta de uso exclusivo para el transporte de cadáveres y material procedente del matadero.

Biblioteca

Localización y servicios

La Biblioteca de la Facultad de Veterinaria forma parte de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela (BUSC), que según el Reglamento de la BUSC indica que está integrada por las Bibliotecas de Centros y por las Bibliotecas Intercentros de los Campus de Santiago y Lugo.

Las Bibliotecas Intercentros son las que centralizan la colección bibliográfica de varias Facultades y Escuelas Universitarias, y son las responsables de ofertar los servicios bibliotecarios a los profesores, estudiantes y Personal de Administración y Servicios que trabajan y estudian en las facultades y escuelas a las que está vinculada.

La Biblioteca de la Facultad de Veterinaria forma parte de la Biblioteca Intercentros del Campus de Lugo, situada en un edificio, inaugurado en 1997, de 10.000 m² repartidos en dos módulos claramente diferenciados: Uno circular, de 4 plantas de altura, que actúa como biblioteca del ámbito Científico-Técnico y otro rectangular, de dos plantas, destinado al área de las Humanidades y Ciencias Sociales.

En conjunto dispone de:

1. 1.615 puestos de lectura.
2. 4.426 m de estantes.

3. Ordenadores (PCs) de uso público.
4. En todo el edificio se puede optar a conexión de Internet mediante el Sistema WiFi y, por lo tanto, acceder a toda la información especializada.
5. Además está dotado de Fotocopiadoras de uso público, de Lector-reproductor de microformas y Televisores con lector de videos.
6. Más de 80.000 volúmenes de manuales.
7. 571 Títulos de publicaciones periódicas en formato impreso abiertas.
8. 813 Títulos de publicaciones periódicas en formato impreso cerradas.

La colección se presenta en libre acceso, de acuerdo con perfiles temáticos y en cada zona de la biblioteca se dispone de puestos de lectura al lado del fondo bibliográfico, existiendo en cada sala un despacho donde trabaja un/a bibliotecario/a, y un mostrador de atención al público con personal auxiliar de bibliotecas. La planta primera de la zona circular está destinada a Veterinaria y Tecnología de los Alimentos.

El edificio dispone de otros espacios de trabajo, tales como:

- Hemeroteca donde pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel
- Sala de trabajo en grupo
- Sala de investigadores
- Sala de información y referencia
- Aula equipada con 22 PCs destinada a usos múltiples: sesiones de formación en uso y gestión de la información impartidas por personal técnico; realización de trabajos por los/las estudiantes, etc.
- Vestíbulo donde se sitúa el mostrador de préstamo domiciliario.

Como en el resto de los puntos de servicio de la Biblioteca Universitaria, se ofertan a los usuarios servicios de consulta en sala, préstamo a domicilio, intercampus e interbibliotecario, fotodocumentación, acceso a la colección electrónica, información bibliográfica y formación de usuarios en el uso y aprovechamiento de los recursos documentales y del propio servicio bibliotecario.

El número de préstamos a estudiantes por año académico se sitúa alrededor de 45.000 volúmenes.

En la página web de la biblioteca (<http://busc.usc.es>) se ofrece amplia información sobre la BUSC y se puede acceder al catálogo automatizado, colecciones digitales y otros servicios vía web.

Sistema de búsqueda de documentación informatizado

La BUSC y BUGalicia (Consortio de Bibliotecas Universitarias de Galicia) trabajan con la plataforma *Millenium Silver Platter* vinculada a la página web de la BUSC. Esta plataforma ofrece la posibilidad de búsquedas simples y avanzadas, y búsquedas en diversos catálogos (revistas, archivos y depósitos antiguos, etc.).

También se ofrecen de forma informatizada libros y artículos en formato PDF, recomendados por los/las profesores/as. Además, entre otras funciones, está la de recordar a los usuarios las fechas de devolución de préstamos por E-mail.

Otras búsquedas de documentación disponibles para todo el PDI y estudiantes son:

1. Bases de datos
2. Revistas electrónicas de diversas editoriales: *Science-Direct*, *Wiley*, *Taylor & Francis*, etc.
3. Libros electrónicos
4. Sitios web y otras fuentes de libre acceso en Internet

5. *Refworks*,...

Horario

De lunes a viernes de 8,30 h. a 21,30 h.

Fines de semana y festivos de 10,00 h a 19,30 h.

Período de vacaciones (Agosto) de 9,00 h a 14,00 h.

En época de exámenes amplía su horario de lunes a domingo hasta las 3,00 h de la madrugada.

Bibliotecas complementarias

El sistema de Biblioteca de BUSC contempla exclusivamente la existencia de Bibliotecas de Centro o de Intercentros, no existen Bibliotecas secundarias en la estructura de BUSC desde el curso académico 1997-1998.

Sin embargo, en general, cada Departamento está dotado de un Aula-Seminario donde se dispone de volúmenes especializados (docencia e investigación) en préstamo, procedentes de la Biblioteca Intercentros, para el uso de profesores/as y también de estudiantes, para trabajos supervisados, durante las prácticas, etc.

Algunos Departamentos están suscritos a colecciones de revistas propias de investigación, abiertas a los/las estudiantes para su consulta.

Servicios de apoyo a la docencia

La Facultad de Veterinaria cuenta con varios servicios especializados, que proporcionan un servicio a la Facultad, al Hospital Veterinario Universitario Rof-Codina, a Veterinarios/as externos y a empresas en general.

Laboratorio de referencia para España y Europa de E. coli, en el que se incluyen servicios de bacteriología y micología, control de calidad e investigación y desarrollo.

Servicio de diagnóstico genético, que se ocupa de la identificación de enfermedades genéticas, certificaciones genealógicas, determinación del sexo en aves, etc. Está especializado en tres áreas: acuicultura, genética de conservación y análisis y secuenciación de fragmentos de ADN.

Laboratorio de higiene inspección y control alimentario (LHICA), este laboratorio está especializado en el control de los alimentos y se divide en dos partes: Servicio de análisis para las empresas e instituciones ajenas a la Universidad y Centro de investigación y formación de personal investigador.

Servicio de diagnóstico de enfermedades parasitarias, empleando diferentes técnicas analíticas aplicables en distintas muestras biológicas.

Servicio de diagnóstico de anatomía patológica, mediante la realización de necropsias, biopsias y estudios histopatológicos.

Servicio de farmacovigilancia, que realiza un seguimiento de los efectos no descritos para los fármacos de uso animal, así como de la eficiencia y seguridad de los medicamentos utilizados en el Hospital Veterinario Universitario Rof-Codina.

Servicio de información de residuos de fármacos en alimentos (SILFA), que se ocupa de la prevención de la presencia de residuos de medicamentos en productos de origen animal destinados al consumo humano.

Servicio de atención toxicológica veterinaria (SATVe), que incluye un servicio de información toxicológica a los/as veterinarios/as y a la población en general y otro de análisis de tóxicos.

Laboratorio de diagnóstico veterinario para enfermedades infecciosas, que aplica diferentes técnicas de diagnóstico en distintas muestras biológicas.

Servicio de análisis clínicos del Hospital Veterinario Universitario Rof-Codina, que realiza análisis cotidianos para el apoyo diagnóstico de los diferentes servicios clínicos.

Servicios clínico-asistenciales del Hospital Veterinario Universitario Rof-Codina: Servicio Ambulante de Animales de Renta, Clínica de Équidos, Clínica de Pequeños Animales, Medicina Interna, Anestesiología, Cirugía, Radiología, Tomografía Computerizada, Ecografía, Fibroendoscopia, etc.

Servicios externos de apoyo a la docencia

La Facultad estableció convenios con diferentes empresas de Galicia para la realización de prácticas:

- o En el ámbito de la seguridad alimentaria: Novafriusa, Frigolouro, Coren, Frilea, Frimiño, Mafrilemos, M.F. Montellos S.A., el Matadero Municipal de Lugo, y el aula de Productos Lácteos.
- o En producción animal: ACRUGA, ATRUGAL, AFRICOR, COVIGAL SG. La granja Gaioso Castro, SERAGRO, TERNERA GALLEGA, XENETICA FONTAO, etc

Además, la Facultad tiene firmados convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas para la realización de las actuales *Estancias* en la Licenciatura, que se aprovecharán para desarrollar las disciplinas *Estancias clínicas* y *Estancias no clínicas* en el título de grado.

7.2. Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento

El área de conserjería de la Facultad tiene la responsabilidad del mantenimiento general de las instalaciones. Además, la USC cuenta con los siguientes servicios técnicos de mantenimiento y reparación, bajo la responsabilidad del Vicerrectorado con competencias en materia de infraestructuras:

a) Infraestructuras materiales:

Oficina de arquitectura y urbanismo (<http://www.usc.es/gl/servicios/oau/>)

Oficina de gestión de infraestructuras (<http://www.usc.es/gl/servicios/oxi/>)

Servicio de Medios Audiovisuales (<http://www.usc.es/gl/servicios/servimav/>)

Servicio de Prevención de riesgos laborales (<http://www.usc.es/gl/servicios/sprl/>)

b) Recursos informáticos:

Área TIC (<http://www.usc.es/gl/servicios/atic/>)

Centro de tecnologías para el aprendizaje (<http://www.usc.es/ceta/>)

Red de aulas de informática (<http://www.usc.es/gl/servicios/atic/rai/>)

La gestión, funcionamiento y mantenimiento del Hospital Veterinario Universitario depende de la Fundación Rof-Codina (<http://www.usc.es/rofcodina/index.html>).

CONVENIO FRC-USC CONSTITUCIÓN DEL HVU-RC

- Firmado el 21-5-1997
- *Adapta el sistema establecido en el Real Decreto 1558/86 para la adscripción de Hospitales a la Universidad*
- *Constituye y da carácter UNIVERSITARIO al Hospital Clínico Veterinario Rof Codina*



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

- Órgano paritario para el establecimiento y supervisión de objetivos enmarcados dentro del convenio de colaboración.
- Recibe las propuestas de los órganos de gestión de la FRC y de la comunidad universitaria, para su análisis y posterior elevación al Patronato de la FRC y a la Junta de Gobierno de la USC.
- El 27 de Diciembre de 2000 se aprobó el reglamento de régimen interno (RRI) del HCVU-RC.



MIEMBROS DE LA COMISIÓN

FUNDACIÓN ROF CODINA



- . Presidente de la FRC
- . Vicepresidente de la FRC
- . Alcalde de Lugo
- . Director - Gerente de la FRC

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



- . Rector de la USC
- . Un Vicerrector
- . Decano de la Facultad de Veterinaria
- . Director - Veterinario del HCVU-RV

El Convenio de colaboración entre el Hospital Universitario Veterinario Rof-Codina y la USC se incluye en el Anexo 3. El Reglamento de Régimen Interno del Hospital Universitario Veterinario Rof Codina se incluye en el Anexo 4.

7.3. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

El equipamiento docente necesario para el desarrollo adecuado de la actividad docente se amplía o se renueva periódicamente, a través de los recursos que, para este fin, recibe anualmente la Facultad.

7.4. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la puesta en marcha del Plan de Estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos

Podemos afirmar que, después de 25 años de existencia y de haber superado dos evaluaciones de la *European Association of Establishments fuere Veterinary Education* (EAEVE), la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Santiago de Compostela cuenta con los recursos materiales y servicios necesarios para poner en marcha el grado de Veterinaria.